

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el señor German Mauricio Arbeláez Álzate en contra del señor Juan Armando Patiño Sánchez, junto con constancia de radicación del oficio No. 981 de fecha seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020) ante su destinatario, así como la respuesta allegada por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Municipal de Manzanares, Caldas.

Sírvase proveer.

LAURA VIVIANA MORA OSPINA
Oficial mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación civil No. 776

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: German Mauricio Arbeláez Álzate
Demandado: Juan Armando Patiño Sánchez
Radicado: 17433 40 89 001 2020 00124 00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se agrega sin pronunciamiento la constancia de radicación del oficio No. 981 de fecha seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020) ante su destinatario, así como la respuesta allegada por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Municipal de Manzanares, Caldas.

De otra parte, para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta proveniente de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Manzanares, Caldas, referente a la medida cautelar decretada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en el Estado Nro. 94
Fecha 14 de octubre de 2020

Secretaria _____